

Manta, 15 de enero de 2018

Señor
Alfredo Fernando Dominguez Vera
Representante Legal
COMPAÑIA SERVIMARINE S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

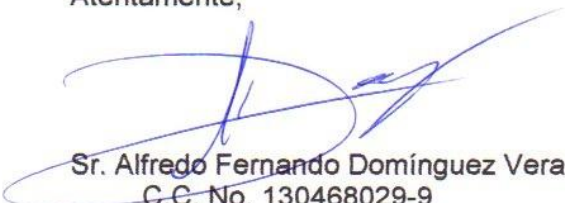
Por medio de la presente y de acuerdo al 2do inciso del Art. 189 de la Ley de compañías, es mi deber informarle que he cedido DOSCIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de acuerdo a lo siguiente:

CEDENTE:	Alfredo Fernando Domínguez Vera.
CESIONARIA:	Alava Arteaga Angela Alexandra
No. DE ACCIONES:	280
VALOR DE CADA ACCIÓN:	US \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América)

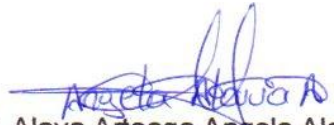
Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicarlo a la Superintendencia de Compañías.

La transferencia se realiza con todos los derechos de uso, goce, activos y pasivos.

Atentamente,



Sr. Alfredo Fernando Domínguez Vera
C.C. No. 130468029-9
CEDENTE



Sr. Alava Arteaga Angela Alexandra
C.C. No. 131223903-9
CESIONARIO

DISTRIBUCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PATRON DE ALTURA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DOMINGUEZ RUIZ JOSE RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA PALACIOS GINA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-12

V4446V4264
000518077

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DOMINGUEZ VERA
ALFREDO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130468029-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DOMINGUEZ VERA
ALFREDO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131223903-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA ARTEAGA
ANGELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130468029-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DOMINGUEZ VERA
ALFREDO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Manta, 15 de enero de 2018

Señor
Alfredo Fernando Domínguez Vera
Representante Legal
COMPAÑÍA SERVIMARINE S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

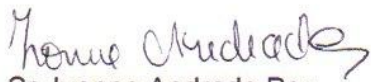
Por medio de la presente y de acuerdo al 2do inciso del Art. 189 de la Ley de compañías, es mi deber informarle que he cedido DOSCIENTOS SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de acuerdo a lo siguiente:

CEDENTE:	Domínguez Vera José Rubén
CESIONARIA:	Álava Arteaga Ángela Alexandra
No. DE ACCIONES:	260
VALOR DE CADA ACCIÓN:	US \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América)

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicarlo a la Superintendencia de Compañías.

La transferencia se realiza con todos los derechos de uso, goce, activos y pasivos.

Atentamente,


Sr. Ivonne Andrade Paz
Apoderada General del Socio
Sr. Domínguez Vera José Rubén
C.C. No. 130566608-1

CEDENTE


Sr. Alava Arteaga Ángela Alexandra
C.C. No. 131223903-9
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE PAZ
IVONNE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**JOSE RUBEN
DOMINGUEZ VERA**

No. **130898757-5**



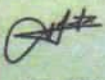
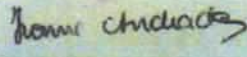


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR PARVULARIA

E333332212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE VITERI HUGO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZ JUEZ CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-02-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-18


DIRECTOR GENERAL

WWW.BELCOSALUD.COM

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

007
JUNTA No

007 - 118
NUMERO

1308987575
CÉDULA

ANDRADE PAZ IVONNE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1






REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta



Factura: 003-001-000000835



20161308004P04590

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04590						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DOMINGUEZ VERA JOSE RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305666081	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE PAZ IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308987575	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

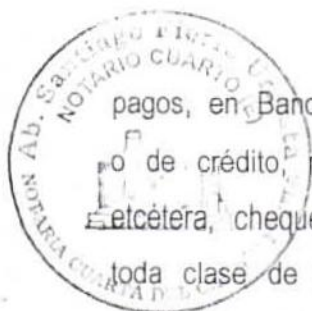
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

**ESCRITURA DE PODER GENERAL:****OTORGA EL SEÑOR JOSE RUBEN DOMINGUEZ VERA.-****A FAVOR DE LA SEÑORA IVONNE ANDRADE PAZ.-****CUANTIA: INDETERMINADA.-****DI: 2 COPIAS**

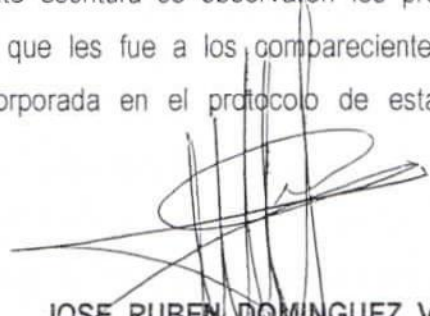
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, en calidad de PODERDANTE el señor **JOSE RUBEN DOMINGUEZ VERA**, casado, por sus propios y personales derechos, y por otra parte en calidad de APODERADA O MANDATARIA, La señora **IVONNE ANDRADE PAZ**, casado, Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de treinta y siete años, treinta y siete años, de profesión odontóloga y profesora parvularia, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los compareciente por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER GENERAL, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTE:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente Poder General, el señor **JOSE RUBEN DOMINGUEZ VERA**, a quien en lo posterior se le llamará EL MANDANTE o PODERDANTE; y, por otra parte la señora **IVONNE ANDRADE PAZ**, quien comparece por sus propios derechos, a quien se le denominará LA MANDATARIA O APODERADA. **SEGUNDA : PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento por sus propios derechos, el señor **JOSE RUBEN DOMINGUEZ VERA**, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **IVONNE ANDRADE PAZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho nueve ocho siete cinco siete guión cinco, para que en su nombre y representación

ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias con el Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores, realice todo los tramites necesario para la compra de una casa y a su vez hipotecarla, ya sea en cualquier institución Financiera, Banco, Mutualista, Cooperativa; **e)** Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes muebles e inmuebles del Mandante, sean estos fideicomisos con cualquier institución, cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación, Ratificación, Aceptación, de ser el caso firme cualquier tipo de escrituras, suscriba solicitudes de crédito; firme todas las obligaciones de créditos tales como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; Además queda facultada la Mandataria para que reconozca mi firma y rúbrica si fuere necesario cuando alguna autoridad competente lo exija; **f)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, o fideicomisos, administre las compañías en las cuales tenga acciones o sea Presidente o Gerente General, firme cualquier clase de documentos sean en instituciones públicas o privadas, adquiera o ceda acciones, venda muebles e inmuebles a nombre de la compañía de la cual el Poderdante pueda ser accionista; **g)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Suscriba y confiera a nombre de la Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera; **m)** Establezca, mantenga, administre, aperture, cierre o retire dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, tarjetas de debito, tarjetas ekey, o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de



pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; **n**) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros, que estén a nombre del Mandante; **ñ**) Represente al Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios de carácter civil, penal, laboral o de otra índole, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; **o**) Reconozca firmas del Mandante; **p**) Cobre sueldos del Mandante y más beneficios de Ley; **q**) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra del Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga el mismo algún interés; **r**) Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, solicite clave, concurra a las dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Civil, Penal, Embajadas, Consulados, Ministerios y otras de carácter administrativo, judicial, en el Miduvi, Miess, Gobiernos Autonomos, COE; y tramite cualquier documento a nombre del Mandante etcétera; **s**) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales, celebre escrituras de Posesiones efectivas, Particiones sean Judiciales o Extrajudiciales, Extinciones de Patrimonio, rectificación, aclaraciones, aceptaciones, etc. **t**) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; **u**) Tramite todo lo relacionado al permiso de salida, obtención de visas, pasaporte, así mismo se faculta a la mandataria que tenga la custodia y/o tutela total de los hijos menores que mantenga el Mandante en cualquier caso de emergencia, lo represente en Instituciones educativas, Hospitales, Centros de Salud; **v**) Queda ampliamente facultada la Mandataria para delegar el presente Poder General a un profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el artículo cuarenta y siguientes del Código de Procedimiento Civil, e inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y ocho del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial, de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder; y las establecidas en el

COGEP para los procuradores.- **TERCERA.-** Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder.- **CLAUSULA DE ACEPTACION.-** La Mandataria manifiesta que acepta el presente Poder General por así convenir a sus intereses y se compromete a cumplirlo fielmente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


JOSE RUBEN DOMINGUEZ VERA
C.C.No. 130566081

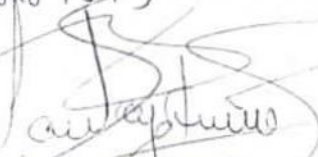



IVONNE ANDRADE PAZ

C.C.No.

1308987575




Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ivonne Andrade

Número único de identificación: 1308987575

Nombres del ciudadano: ANDRADE PAZ IVONNE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR PARVULARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOMINGUEZ VERA JOSE RUBEN

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: ANDRADE VITERI HUGO FRANCISCO

Nombres de la madre: PAZ JUEZ CECILIA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE LOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 14:45:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-83baff3c07e84f2





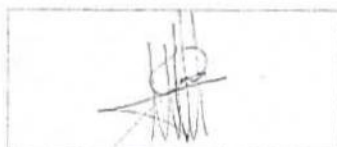
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1305666081

Nombres del ciudadano: DOMINGUEZ VERA JOSE RUBEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PAZ IVONNE

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: DOMINGUEZ RUIZ JOSE RUBEN

Nombres de la madre: VERA PALACIOS GINA ELENA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 14:44:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-436d814716ff438



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECUBO FICEL
CARTO CUARTO UTA

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 130566608-1

APELLIDOS Y NOMBRES
DOMINGUEZ VERA
JOSE RUBEN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MONNE
ANDRADE PAZ

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ODONTOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DOMINGUEZ RUIZ JOSE RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA PALACIOS GINA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-03-19

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-19

DIRECTOR GENERAL

FRAMA DEL ECUADOR

V4446V4444

00057363

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

035 - 0284 **1305666081**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
DOMINGUEZ VERA JOSE RUBEN

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1

PROVINCIA **MANTA** 1

CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

1.) REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Ab. Santiago Fierro Ureña
NOTARIO CUARTO E DEL CANTON MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE PAZ
IVONNE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**JOSE RUBEN
DOMINGUEZ VERA**

Nº **130898757-5**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR PARVULARIA** E333312212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANDRADE VITERI HUGO FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAZ JUEZ CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-02-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-18

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0290 **1308987575**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE PAZ IVONNE

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **MANTA**
MANTA **1**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2016.13.08.004.P04590.- DOY FE.-**



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Santiago Ferro Urrutia". Below the signature is a rectangular notary stamp that matches the circular one on the left, containing the text "Ab. Santiago Ferro Urrutia" and "NOTARIO CUARTO E DEL CANTON MANTA".



Factura: 003-001-000008691



20171308004001046

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004001046

MATRIZ

FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308004P04590

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE PAZ IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308987575

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMER TESTIMONIO

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorga el **SEÑOR JOSE RUBEN DOMINGUEZ VERA**, a favor de la **SEÑORA IVONNE ANDRADE PAZ**, signado con el número **20161308004P04590**, de fecha ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, fue autorizado ante mí, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. **Desconociendo el Notario la supervivencia del poderdante.** Manta, trece de octubre del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 131223903-9

APellidos y Nombres:
ALAVA ARTEAGA ANGELA ALEXANDRA

Lugar de Nacimiento:
MANABÍ PORTOVIEJO

Fecha de Nacimiento: **1991-07-30**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **DIVORCIADA**




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre:
ALAVA CORDERO LINDON KELVIN

APellidos y Nombres de la Madre:
ARTEAGA MACIAS IBIMY NOEMI

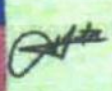
Lugar y Fecha de Expedición:
PORTOVIEJO 2013-01-17

Fecha de Expiración:
2023-01-17

V434482242

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001 - 097 NÚMERO

1312239039 CÉDULA

ALAVA ARTEAGA ANGELA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA

SANTA ANA
CANTÓN

SANTA ANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

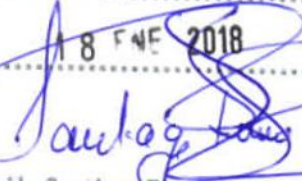
ZONA:




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a... **18 FEB 2018** ...

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA




Manta, 15 de enero de 2018

Señor
Alfredo Fernando Domínguez Vera
Representante Legal
COMPAÑÍA SERVIMARINE S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente y de acuerdo al 2do inciso del Art. 189 de la Ley de compañías, es mi deber informarle que he cedido CIENTO OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de acuerdo a lo siguiente:

CEDENTE:	Eduardo Salvador Mera Cedeño
CESIONARIA:	Alava Arteaga Angela Alexandra
No. DE ACCIONES:	180
VALOR DE CADA ACCIÓN:	US \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América)

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicarlo a la Superintendencia de Compañías.

La transferencia se realiza con todos los derechos de uso, goce, activos y pasivos.

Atentamente,


Sr. Eduardo Salvador Mera Cedeño
C.C. No. 091263207-2
CEDENTE


Sr. Alava Arteaga Angela Alexandra
C.C. No. 131223903-9
CESIONARIO



ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL, Y DE MÁS DOCUMENTOS.-

ENTRE LOS CÓNYUGES SEÑORES: EDUARDO SALVADOR MERA CEDENO Y
CLAUDIA JAQUELINE RIVAS PAULA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: 2017555405.-

COPIA: PRIMERA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

not 2017555405



Factura: 001-002-000032138



20171308002P02582



PROTOCOLIZACIÓN 20171308002P02582

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017 13:05

OTORGA: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
MERA CEDENO EDUARDO SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA	0912632072
RIVAS PAULA CLAUDIA JAQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA	1307299709

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y DE MAS DOCUMENTOS DE LOS CONYUGES SEÑORES EDUARDO SALVADOR MERA CEDENO Y CLAUDIA JAQUELINE RIVAS PAULA
----------------	---

NOTARIA: PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BROWES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



PAGINA EN BLANCO



FACTURA NÚMERO: 001-002-000032138

CODIGO NUMÉRICO: 20171308002P02582

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR
LOS SEÑORES EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO Y CLAUDIA
JAQUELINE RIVAS FAULA, Y EL SEÑOR ABOGADO CARLOS
XAVIER GARCÉS CON MATRÍCULA 13-2013-131 DEL FORO
DE ABOGADOS DE MANABÍ, PROTOCOLICÉ LA PRESENTE
ACTA NOTARIAL DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL Y DEMÁS DOCUMENTOS A FAVOR DE LOS SEÑORES
EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO Y CLAUDIA JAQUELINE
RIVAS FAULA.- LA CUANTÍA ES INDETERMINADA.- QUE
SE FIRMÓ Y FIRMÓ EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISIETE.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, 20 de Noviembre

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

PAGINA EN BLANCO



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDAS
TELÉFONO 099425714-X-0202248



**ACTA NOTARIAL DECLARANDO DISUELTA DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL ENTRE LOS CÓNYUGES SEÑORES: EDUARDO
SALVADOR MERA CEDAÑO Y CLAUDIA JAQUELINE RIVAS
FAULA.-**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, comparecen los peticionarios EDUARDO SALVADOR MERA CEDAÑO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos seis tres dos cero siete guión dos, ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, de ocupación Patrón de Altura, y, CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete dos nueve guión siete cero guión nueve, ecuatoriana, mayor de edad de estado civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propias y personales derechos, en forma conjunta manifiestan que se ratifican en el contenido de su petición y que es su voluntad de disolver la Sociedad Conyugal que tienen formada en virtud del matrimonio, dejando constancia que dentro del matrimonio procrearon tres hijos, y que existen bienes que liquidar, siendo todo lo declarado por los comparecientes; y EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, y de acuerdo a lo previsto en el numeral trece del Artículo diecinueve de la Ley Notarial Vigente, recepta la petición de los comparecientes, reconocidas que fueron sus firmas y rubricas, avacuadas todas las diligencias y exhibidos los documentos que justifican la petición.

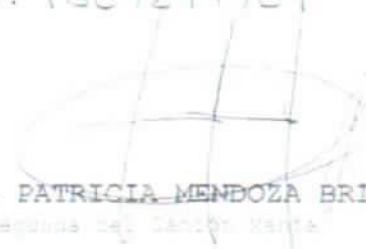
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

y que se incorporan a la presente Acta para que sirvan de habilitantes, declaro **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** que por efectos del matrimonio tienen formada los señores **EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO** y **CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA**, quedando autorizados para que las copias de la misma, una vez que sean protocolizadas en el despacho Notarial a mi cargo, puedan inscribirse en el Tomo número UNO, Acta número DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, Pagina número DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, del libro de matrimonios del año dos mil, en la Dirección General del Registro Civil del Cantón Salinas, Provincia de Guayas, donde consta el matrimonio en referencia, como también en los registros correspondientes. Para constancia de lo expresado firman conmigo los comparecientes en Unidad de acta. Doy FE. - 2

Elaborado por: A.A.C.F.


EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO
C.C. No. 091263207-2


CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA
C.C. No. 1307299709


ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
Notaria Segunda del Cantón Santa

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

Número único de identificación: 0912632072

Nombres del ciudadano: MERA CEDEÑO EDUARDO SALVADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PATRON DE ALTURA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA RIVAS FAULA

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: ANGEL EUDORO MERA MATA

Nombres de la madre: SUSANA DE FATIMA CEDEÑO LOOR

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO RICO - MANABI-MANTA-INT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí, Ecuador

N° de certificado: 170-072-86533



170-072-86533

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

Número único de identificación: 1307299709

Nombres del ciudadano: RIVAS FAULA CLAUDIA JAQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA CEDEÑO EDUARDO SALVADOR

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: RIVAS HUGO

Nombres de la madre: FAULA ANGELA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO RICO - MANABI-MANTA/INTZ - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 176-072-92003



176-072-92003

Ing. Jorge Trova Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA 227
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
RIVAS PAULA CLAUDIA JAQUELINE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR QUIROGA
FECHA DE NACIMIENTO **1970-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO

130729970-9

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E45434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVAS HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAULA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS 2011-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Notaría Pública Segunda
Abg. Patricia Mendoza Briones
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
RIVAS PAULA CLAUDIA JAQUELINE
MANABI
MANABI
UNIVERSIDAD
Manabi
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 04016
5276415

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios... anversos
reversos son iguales a sus
originales Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



SEÑORA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA.- ECUADOR

EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos seis tres dos cero siete guion dos, ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, de ocupación Patrón de Altura, y, CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete dos nueve nueve siete cero guion nueve, ecuatoriana, mayor de edad de estado civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliados en esta ciudad de Manta, muy respetuosamente comparecemos ante usted para solicitarle lo siguiente:

De conformidad con la copia certificada del Acta de Matrimonio que acompañamos, demostramos que estamos legalmente casados y que el matrimonio fue celebrado el día dos de diciembre del dos mil, en la Jefatura cantonal de Registro Civil del cantón Salinas, Provincia de Guayas.

Declaramos que durante el matrimonio hemos procreado tres hijos, y hemos adquirido varios bienes, que serán liquidados en el momento oportuno.

En virtud del matrimonio se ha formado la Sociedad Conyugal la cual solicitamos sea convalidada y a viva voz se declare disuelta, mediante Acta Notarial, en la cual dispense también su marginación en el Registro Civil de la Jefatura Provincial de Registro Civil correspondiente.-

Fundamentamos nuestra petición en lo que establece el Art. 18, numeral 13 de la Ley Notarial vigente.-

La cuantía es indeterminada y la vía especial de jurisdicción voluntaria.

Autorizamos nuestra defensa al señor Abogado Carlos Xavier García.-

Abg. Patricia Mendaza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Dígnese atendernos conforme lo solicitado.

Firmamos con nuestro patrocinador.-


EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO
C.C. No.091263207-3


CLAUDIA JAQUELINE RIVAS PAULA
C.C. No.130712400-3


ABG. CARLOS XAVIER GARCES
MATR. 13-1013-131 F.A.M.

RECIBIDO: Manta, 27 de Noviembre del 2017

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

La petición que antecede, es clara, precisa y se
ajusta a lo prescrito en el Art. 18, numeral 1a de
la Ley Notarial vigente, de por la cual se la
admite al trámite correspondiente.- Se
presente los peticionarios de diligencia con la
diligencia del reconocimiento de firmas y
levantamiento de acta.- Se tienen en cuenta la
autorización del Abogado patrocinador. Ley de.-
Manta, veintiseis de noviembre del año en
diciembre.-


ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES



Factura: 001-002-000032137



20171308002D02485



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171308002D02485

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARIA SEGUNDA, comparecen: CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA portador(a) de CEDULA 1307299709 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO portador(a) de CÉDULA 0912632072 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quienes declaran que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETITORIO, es(son) suya(s) la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s) para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna - Se archiva un original. MANTA, a 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (15:07)

CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA
CEDULA 1307299709EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO
CEDULA 0912632072NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTAAbg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

[illegible]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Molina, Pinarol

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nº de certificado: 178-072-80872



173-072-90872

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000032136



20171308002C02893

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171308002C02893**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) util(es) fue materializado a petición del señor (a) EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO, de la página web y/o soporte electrónico [HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA](https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida) el día de hoy 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 15:06, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. PARTIDA DE MATRIMONIO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (15:06)



NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2017



PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVAS FAULA
CLAUDIA JAQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
BOQUIR
QUINDA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDUARDO SALVADOR
MERA Cedeño

130729970-8

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / DURACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVAS HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FAULA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2011-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVAS FAULA
CLAUDIA JAQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
BOQUIR
QUINDA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDUARDO SALVADOR
MERA Cedeño

5276415

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en todas ellas, auténticas
reventos son iguales a las
del original.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912632072

Nombres del ciudadano: MERA CEDAÑO EDUARDO SALVADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PATRON DE ALTURA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA RIVAS FAULA

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: ANGEL EUDORO MERA MATA

Nombres de la madre: SUSANA DE FATIMA CEDAÑO LOOR

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Informante: certificado a la fecha 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Emissor: CARLOS AUGUSTO CEDAÑO RICO - MANABÍ-MANTANIT 2-MANABÍ-MANTA

Abg. Patricia Meryosa Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

Nº de certificado: 170-072-86533



Ing. Jorge Trova Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En la ciudad de **SABANA** Provincia de **Esmeraldas**
El día **23** de **Diciembre** de mil novecientos **23** Año **1923**

El que suscribe Jefe de Registro Civil extitente la presente acto del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ENRIQUE SALAZAR Y HERA CERO**
nacido en **Esmeraldas** el **22** de **Abril** de **1900** de profesión **Estudiante**
con Cédula **Nº 9126301-2** domiciliado en **SABANA** de estado civil **soltero**
hijo de **SUSANA CERO**
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE **CLAUDIA JARA LINE RIVERA**
nacida en **Quito** el **18** de **Diciembre** de **1903** de profesión **Estudiante**
con Cédula **Nº 1012940-9** domiciliada en **SABANA** de estado civil **soltera**
hija de **ANITA TABLA**

LUGAR DEL MATRIMONIO: **SABANA** FECHA **23 de Diciembre de 1923**
Este matrimonio legítimamente celebrado el día **23** de **Diciembre** de **1923** en la ciudad de **Buenos Aires** a las **3** de la tarde.

OBSERVACIONES:
El presente acta de matrimonio se otorga en la ciudad de Esmeraldas el día 23 de Diciembre de 1923.

FIRMAS: **Enrique Salazar y Hera Cero** **23/12/23**
Claudia Jara Line Rivera **23/12/23**

[illegible]

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: TOMALA BRAVO WILLIAMS WILSON

N° de certificado: 178-073-65772



178-073-65772



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N° 131223903-9

APellidos y Nombres:
ALAVA ARTEAGA ANGELA ALEXANDRA

Lugar de Nacimiento:
MANABÍ

Portoviejó:
PORTOVIEJO

Fecha de Nacimiento: **1991-07-30**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **DIVORCIADA**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **ALAVA CORDERO LINDON KELVIN**

APellidos y Nombres de la Madre: **ARTEAGA MACIAS IDNY NOEMI**

Lugar y Fecha de Expedición: **PORTOVIEJO 2018-01-17**

Fecha de Expiración: **2023-01-17**

ALAVA ARTEAGA ANGELA ALEXANDRA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001 - 097 NÚMERO

1312239039 CÉDULA

ALAVA ARTEAGA ANGELA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA

SANTA ANA
CANTÓN

SANTA ANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

ZONA:

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a. **18 FEB 2018**

Al. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Manta, 15 de enero de 2018

Señor
Alfredo Fernando Domínguez Vera
Representante Legal
COMPAÑÍA SERVIMARINE S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente y de acuerdo al 2do inciso del Art. 189 de la Ley de compañías, es mi deber informarle que he cedido OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de acuerdo a lo siguiente:

CEDENTE:	Eduardo Salvador Mera Cedeño
CESIONARIA:	LUIGGI XAVIER ARTEAGA MERO
No. DE ACCIONES:	80
VALOR DE CADA ACCIÓN:	US \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América)

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicarlo a la Superintendencia de Compañías.

La transferencia se realiza con todos los derechos de uso, goce, activos y pasivos.

Atentamente,


Sr. Eduardo Salvador Mera Cedeño
C.C. No. 091263207-2

CEDENTE


Sr. LUIGGI XAVIER ARTEAGA MERO
C.C. No. 131318145-3
CESIONARIO



ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL, Y DE MÁS DOCUMENTOS.-

ENTRE LOS CÓNYUGES SEÑORES: EDUARDO SALVADOR MERA CEDENO Y
CLAUDIA JAQUELINE RIVAS PAULA.-

CUANTIA: INETERMINADA

NUMERO: 2017-555405.-

COPIA: PRIMERA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

not 2017555405



Factura: 001-002-000032138



20171308002P02582



PROTOCOLIZACIÓN 20171308002P02582

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017 - 19:08

OTORGA: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NERA CEDENO EDUARDO SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0912632072
RIVAS FAULA CLAUDIA JAQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1307299709

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y DE MAS DOCUMENTOS DE LOS CONYUGES SEÑORES EDUARDO SALVADOR NERA CEDENO Y CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA
----------------	---

NOTARIAL PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
 DR. Calle 8 y 9
 TEL: 090 411 1111



FACTURA NÚMERO: 001-002-000032138

CODIGO NUMÉRICO: 20171308002P02582

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR
 LOS SEÑORES EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO Y CLAUDIA
 JAQUELINE RIVAS FAULA, Y EL SEÑOR ABOGADO CARLOS
 XAVIER BARRIOS CON MATRICULA 13-2019-171 DEL FORO
 DE ABOGADOS DE MANTUA, PROTOCOLIZA LA PRESENTE
 ACTA NOTARIAL DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD
 CONYUGAL Y DEMÁS DOCUMENTOS A FAVOR DE LOS SEÑORES
 EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO Y CLAUDIA JAQUELINE
 RIVAS FAULA.- LA CUANTÍA ES INCETERMINADA.- QUE
 SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTUA, A LOS
 VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
 DIECISIETE.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta, Ecuador

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE SAN AVENIDA 4
TELEFONO 0994257144 X 262258



**ACTA NOTARIAL DECLARANDO DISUELTA DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL ENTRE LOS CÓNYUGES SEÑORES: EDUARDO
SALVADOR MERA CEDENO Y CLAUDIA JAQUELINE RIVAS
FAULA.-**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, comparecen los peticionarios EDUARDO SALVADOR MERA CEDENO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos seis tres dos cero siete guion dos, ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, de ocupación Herrón de Altiplano, y, CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete dos nueve nueve siete cero guion nueve, ecuatoriana, mayor de edad de estado civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en forma conjunta manifiestan que se ratifican en el contenido de su petición y que es su voluntad de disolver la Sociedad Conyugal que tienen formada en virtud del matrimonio, dejando constancia que dentro del matrimonio procrearon tres hijos, y que existen bienes que liquidar, siendo todo lo declarado por los comparecientes; y EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, y de acuerdo a lo previsto en el numeral trece del Artículo diecisiete de la Ley Notarial vigente, receptada que fue la petición de los comparecientes, reconocidas que fueron sus firmas y rubricas, evaluadas todas las diligencias y exhibidos los documentos que justifican la petición.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador

y que se incorporen a la presente Acta para que sirvan de habilitantes, declaro **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** que por efectos del matrimonio tienen formada los señores **EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO** y **CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA**, quedando autorizados para que las copias de la misma, una vez que sean protocolizadas en el despacho Notarial a mi cargo, puedan inscribirse en el Tomo número **UNO**, Acta número **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO**, Pagina número **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO**, del libro de matrimonios del año dos mil, en la Dirección General del Registro Civil del Cantón Salinas, Provincia de Guayas, donde consta el matrimonio en referencia, como también en los registros correspondientes. Para constancia de lo expresado firman conmigo los comparecientes en unidad de acto. DOY FE. - 2

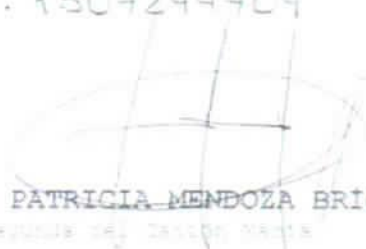
Elaborado por: S.A. F.



EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO
C.C. NO. **091263207-2**



CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA
C.C. NO. **1307299709**


ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MONTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación


 Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912632072

Nombres del ciudadano: MERA CEDEÑO EDUARDO SALVADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

 Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PATRON DE ALTURA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA RIVAS FAULA

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: ANGEL EUDORO MERA MATA

Nombres de la madre: SUSANA DE FATIMA CEDEÑO LOOR

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO RIVERA - MANABI-MANTAJUNT 2 - MANABI - MANTA

 Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

N° de certificado: 170-072-86533



170-072-86533

Ing. Jorge Trova Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

Número único de identificación: 1307299709

Nombres del ciudadano: RIVAS FAULA CLAUDIA JAQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA CEDEÑO EDUARDO SALVADOR

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: RIVAS HUGO

Nombres de la madre: FAULA ANGELA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantiva - Bolívar

N° de certificado: 176-072-92003



176-072-92003

Ing. Jorge Trova Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA 130729970-9

Ciudadanía
RIVAS PAULA
CLAUDIA JAQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
QUIROGA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDUARDO SALVADOR
MERA CEDENO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVAS HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAULA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS 2011-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-25

Director General **Firma del Ciudadano**

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Tratamiento Señores **Nombre de Puesto** **Identificación** 004-1071

RIVAS PAULA CLAUDIA JAQUELINE
MANABI MANABI
MANABI UNIVERSIDAD
1 Mante 2750 Mante 2750 USD 3750
DELEGAJON PRECATORIA DE MANABI - MANABI
5276415

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
e..... fojas viles anversos
reversos son iguales a sus
originales Mante.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



SEÑORA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA.- ECUADOR

EDUARDO SALVADOR MERA CEDENO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos seis tres dos cero siete quión dos, ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, de ocupación Patrón de Altura, y, **CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete dos nueve nueve siete cero quión nueve, ecuatoriana, mayor de edad de estado civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliados en esta ciudad de Manta, muy respetuosamente comparecemos ante Usted para solicitarle lo siguiente:

De conformidad con la copia certificada del Acta de Matrimonio que acompañamos, demostramos que estamos legalmente casados y que el matrimonio fue celebrado el día dos de diciembre del dos mil, en la Jefatura cantonal de Registro Civil del cantón Salinas, Provincia de Guayas.

Declaramos que durante el matrimonio hemos procreado tres hijos, y hemos adquirido varios bienes, que serán liquidados en el momento oportuno.

En virtud del matrimonio se ha formado la Sociedad Conyugal la cual solicitamos de consuno y a viva voz se declare disuelta, mediante Acta Notarial, en la cual disponga también su marginación en el Registro Civil de la Jefatura Provincial de Registro Civil correspondiente.-

Fundamentamos nuestra petición en lo que establece el Art. 14, numeral 13 de la Ley Notarial vigente.-

La cuantía es indeterminada y la vía especial de jurisdicción voluntaria.

Autorizamos nuestra defensa al señor Abogado Carlos Xavier Cárdenas.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Dígnese estendernos conforme la solicitud.

Firmamos con nuestro patrocinador.-

EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO
C.C. No.091263207-2

CLAUDIA JAQUELINE FIVAS PAULA
C.C. No.130729978-9

ASG. CARLOS XAVIER GARCES
MATR. 13-2013-131 E.A.M.

RECIBIDO: Manta, 27 de Noviembre del 2017

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

En atención a la presente se:

La petición que antecede, se cierra, revisa y se cife a la presente en el Art. 16, numeral 13 de la Ley Notarial vigente, de por la cual se le admite al trámite correspondiente.- Estando presente los peticionarios se proceda con la diligencia del reconocimiento de firmas y levantamiento de acta.- Se tienen en cuenta la autorización de Abogado Patrocinador. Doy fe.- Manta, veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete.-

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES



Factura: 001-002-000032137



20171308002D02485



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171308002D02485

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARIA SEGUNDA, comparece(n) CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA portador(a) de CEDULA 1307299709 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO portador(a) de CÉDULA 0912632072 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliadora en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETITORIO, es(son) suya(s) la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s) para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (15 07)

CLAUDIA JAQUELINE RIVAS FAULA
CEDULA 1307299709



EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO
CEDULA 0912632072



NOTARIA: PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

[illegible]

Abq. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
MARTIN, PATRICIA

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nº de certificado: 178-072-80872



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulação
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000032136



20171308002C02893

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308002C02893

RAZÓN: De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) util(es) fue materializado a petición del señor (a) EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO, de la página web y/o soporte electrónico [HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA](https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida) el día de hoy 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 15:06, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. PARTIDA DE MATRIMONIO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (15:06).



NOTARIA: PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Signature]

Número único de identificación: 1307299709

Nombres del ciudadano: RIVAS FAULA CLAUDIA JAQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA CEDENO EDUARDO SALVADOR

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: RIVAS HUGO

Nombres de la madre: FAULA ANGELA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: CARLOS AUGUSTO CEDENO RICO - MANABIMANTAS 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Público Segunda
Manabí - Ecuador

N.º de certificado: 176-072-92003



176-072-92003

Ing. Jorge Trujillo Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA Nº **130729979-9**

APellidos y Nombres
RIVAS PAULA CLAUDIA JAQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
QUIROGA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
EDUARDO SALVADOR MERA CEDEÑO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
RIVAS HUGO

APellidos y Nombres de la Madre
FAULA ANGELA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
SALINAS
2011-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-25

EAS0304222

00003170

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

PAULA CLAUDIA JAQUELINE RIVAS

MANABI **MANABI**

MANABI **QUINTASOL**

VALOR DE LA DERECHACIÓN 10.000.000

DELEGACIÓN NOTARIAL DE MANABI 194/19

5276415

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en....., las cuales, en sus
reversos son iguales a sus
originales.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

Número único de identificación: 0912632072

Nombres del ciudadano: MERA CEDEÑO EDUARDO SALVADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PATRON DE ALTURA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA RIVAS FAULA

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: ANGEL EUDORO MERA MATA

Nombres de la madre: SUSANA DE FATIMA CEDEÑO LOOR

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitido: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO RICO - (MANTASUMANTAS2) MANTAS - MANTA

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo - Esmeraldas

N° de certificado: 170-072-56533



170-072-56533

Ing. Jorge Trova Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



NOTARIA PÚBLICA DE MANTA
AV. BOLÍVAR Y VIALLOBA 40000000
TEL. 010 2 222 2222
TEL. 010 2 222 2222

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO, CON NÚMERO DE MATRIZ 2017088900000000, - LA
NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendez Arbones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En la ciudad de QUITO, Provincia de EL GUAYAS,
hoy día Diez de Diciembre de mil novecientos Diez y Nueve.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ENRIQUE SALAZAR Y FERRAZ CORDO
nacido en Guayaquil - Guayas, el 22 de Agosto
de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
con Cédula Nº 9126301-2, domiciliado en SALINAS, de estado civil
anterior SOLTERO, hijo de AUSEL FERRAZ
y de SUSANA CORDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CLAUDIA MARIA LUISA RIVERA
FAYAN
nacida en Guayaquil - Guayas, el 18 de Diciembre
de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
con Cédula Nº 9072990-9, domiciliada en SALINAS, de estado civil
anterior SOLTERA, hija de MIGUEL RIVERA
y de MARCELA PAOLA

LUGAR DEL MATRIMONIO: SALINAS FECHA 18 de Diciembre de 1990

En este matrimonio legitimanos a sus hijos, como ya llamados Diego Daniel y Diego
y CLAUDIA DUMASCA, el 30 de 2000 FERRAZ RIVERA, respectivamente.

OBSERVACIONES:
El presente acta del matrimonio se extiende en el libro de actas de matrimonio de la fecha 12/12/1990, folio 12, en la ciudad de Guayaquil, Guayas.

FIRMAS: Enrique Salazar Ferraz Diego Daniel Diego Diego
Diego Diego Diego Diego

[illegible]

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: TOMALA BRAVO WILLIAMS WILSON

Nº de certificado: 178-073-65772



178-073-65772



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 131318145-3

APellidos y Nombres: ARTEAGA MERO LUGGI XAVIER

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA

Fecha de Nacimiento: 1995-02-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ARTEAGA MACIAS WILFRIDO LORENZO

APellidos y Nombres de la Madre: MERO CEDENO CENEIDA LORENA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2013-04-03

Fecha de Expiración: 2023-04-03

Notario: Santiago Fierro Urresta
PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Firma del Registrado: Luggi Arteaga

Firma del Registrador: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL, 2017

003 JUNTA No

003 - 237 NUMERO

1313181453 CÉDULA

ARTEAGA MERO LUGGI XAVIER
APellidos y Nombres

MANABI PROVINCIA

SANTA ANA CANTON

SANTA ANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA




CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Firma: [Firma]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a... **18 FNE 2018**

Firma: [Firma]

At: Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA